

53

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, JUNIO DIECISIETE (17) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. 1 EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2019-00096-00
DEMANDANTE	LUZ MARINA GIRALDO MONTOYA
DEMANDADO	INVERSIONES CARRANZA CORDOBA, CARCOR LTDA

Conforme al memorial allegado se reconoce y tiene a la sociedad SIMANCA & ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S a través del Dr. JESUS DAVID SIMANCA MEJIA, como apoderado de la parte actora en los términos y para los efectos del poder otorgado.-

Por lo anterior y conforme a la renuncia que allega, la anterior apoderada, se admite la misma y queda revocado el poder conferido a la Dra. CLAUDIA PATRICIA SOTO MACIAS .- Comuníquesele para lo de su conocimiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON

Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>39</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	21 JUN 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	